



## El presidente del Consejo General de Dentistas reanuda sus reuniones con los diferentes partidos políticos

- El objetivo es aprobar la ley de Publicidad Sanitaria y modificar la ley de Sociedades Profesionales.
- El viernes se reunió con el PP y está previsto que, próximamente, lo haga con representantes del PSOE, Unidas Podemos, VOX y PNV.

**Madrid, 5 de octubre de 2020.** El presidente del Consejo General de Dentistas, el Dr. Óscar Castro Reino, ha retomado el contacto con los representantes de los partidos políticos para abordar los problemas que afectan tanto a la profesión odontológica como a la salud de los ciudadanos.

El viernes, se reunió con Cuca Gamarra y Teodoro García Egea, portavoz en el Congreso de los Diputados y secretario general del Partido Popular, respectivamente, a quienes trasladó la urgente necesidad de aprobar una ley de publicidad sanitaria con el fin de controlar la propaganda comercial y los mensajes publicitarios en este ámbito, no solo por estar en juego los intereses económicos de los consumidores, sino también y, principalmente, su derecho a la salud. El Dr. Castro explica que “el objetivo de esta ley es garantizar que todas las comunicaciones comerciales relacionadas con la salud sean exactas y verídicas para garantizar la seguridad del paciente. Es decir, que la publicidad sanitaria sea exclusivamente informativa y no incite al consumo”.

Asimismo, insistió en la importancia de modificar la Ley 2/2007, de 15 de marzo, de Sociedades Profesionales, la cual prevé que los Colegios Profesionales puedan sancionar deontológicamente a aquellas compañías que lleven a cabo actividades para las que se requiere la colegiación obligatoria, al tiempo que contempla medidas para asegurar que el control empresarial queda en manos de profesionales colegiados. Sin embargo, existen resquicios legales que han permitido el acceso al Registro Mercantil de auténticas sociedades profesionales como si fueran sociedades de intermediación, quedando fuera del ámbito de aplicación de la LPS. “La finalidad de esta modificación es la correcta aplicación de dicha ley”, apunta el Dr. Castro.

“Hace meses, se presentó en el Senado la proposición de ley relativa a la modificación de la Ley de Sociedades Profesionales, y se registró en el Congreso la proposición de ley sobre Publicidad Sanitaria. Seguiremos manteniendo el contacto con todos los grupos parlamentarios para que ambos procesos avancen, por el bien de la Odontología y la salud de la población”, afirma el presidente del Consejo General de Dentistas.



## **Consejo General de Colegios de Dentistas de España**

*Creado en el año 1930, es el Órgano ejecutivo de la Organización Colegial de Dentistas. Entre sus competencias destacan la coordinación de la política general de la Organización Colegial, la ordenación del ejercicio de la profesión, la representación y la defensa de los intereses de sus profesionales, y la promoción del derecho a la salud odontológica de los españoles. Es también competencia del Consejo General la elaboración, desarrollo y actualización del Código Ético y Deontológico estatal de la profesión, así como de la promoción social, científica, cultural y laboral de la Odontología y la Estomatología.*

**CONSEJO DENTISTAS**  
Departamento de Prensa

Calle de Alcalá, 79 - 2º - 28009 Madrid

Teléfono: 914 264 414

[prensa@consejodentistas.es](mailto:prensa@consejodentistas.es)